



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1382/17

Res. 3005/17

ACTA N° 128, de fecha 28 de noviembre de 2017.

VISTO: La Resolución N° 1963/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 15/08/17, Acta N° 112;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes a Asistente de Laboratorio, para el Laboratorio de la Madera de la Carrera de Tecnólogo en Madera en el departamento de Rivera, con 20 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: I) que la aspirante Ruth DE LOS SANTOS no alcanzó el puntaje para quedar habilitada;

II) que el aspirante Rodrigo ROCHA no cumple con alguno de los requisitos del Llamado;

III) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	DA SILVA, Cyntia	3.624.338-7	90

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

